PREMIOS AEDV - JANSSEN CILAG

"PREMIO GÓMEZ ORBANEJA AL MEJOR PÓSTER DEL CONGRESO" 2024



Bases y Criterios de Valoración



BASES DEL PREMIO

La Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV) es una organización sin ánimo de lucro que entre sus fines estatutarios recoge la financiación, mediante el otorgamiento de premios, bolsas, becas o cualquier tipo de ayuda económica a terceros, de estudios e investigaciones sobre temas relativos a la salud dermatológica y venereológica.

En cumplimiento de estos fines estatutarios, la AEDV convoca el Premio Gómez Orbaneja al Mejor Póster del Congreso presentado en el 51 Congreso Nacional de Dermatología y Venereología que se celebrará en Madrid del 22 al 25 de mayo de 2024.

La dotación económica será de:

- Un primer Premio de 1.500€
- Dos accésits de 750€ cada uno



CRITERIOS DE VALORACIÓN

- 1. Podrán optar al mismo los dermatólogos y médicos en vías de especialización en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología en una unidad docente acreditada al efecto en nuestro país. El primer autor deberá además ser miembro de la Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV).
- 2. La temática del póster versará sobre cualquier aspecto relacionado con la Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.
- 3. Cada trabajo se presentará mediante un póster, que permanecerá expuesto durante todo el Congreso. Las características del póster serán las indicadas por la organización del Congreso.
- 4. Los autores deberán llevar una presentación del póster en Power Point (de 2 a 4 diapositivas) por si resultan seleccionados para su presentación oral en la sesión especial de discusión.
- 5. El jurado será designado por la Junta Directiva de la AEDV y su decisión será inapelable.
- El fallo se le comunicará al primer autor del póster premiado y el premio se entregará 6. durante el Acto de Entrega de Premios del Congreso Nacional de la AEDV.
- 7. El premio podrá ser declarado desierto si el Jurado considera que ninguno de los trabajos presentados tiene suficiente nivel científico.
- 8. La no aceptación de estas bases conllevará la desestimación del trabajo.
- 9. El hecho de participar en este concurso implica plena aceptación de estas bases.